



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 FEB 2025

VISTO el Expediente DPOSS N° 32/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros pertinentes a esta Dirección Provincial, para el ejercicio económico 2025.

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 211/2025, la Jefa del Departamento Fondos Permanentes y Servicios Básicos, solicitó debida autorización para dar inicio a las tramitaciones inherentes al pago del servicio mensual de gas, otorgada la misma por el Director Provincial.

Que el gasto asciende a la suma total estimada de PESOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 90.000.000,00.-) distribuidos en los doce (12) meses del presente ejercicio, conforme al detalle de suministros a fs. 02.

Que en virtud a lo informado por la Subgerencia de Administración Financiera, se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demanda la presente contratación, debiéndose imputar el mismo a la partida presupuestaria 3.1.3., U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600 del ejercicio económico 2025.

Que mediante Informe AJU N° 20/2025, tomó debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa para el presente ejercicio según volante N° 67 con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-65786442-7 por la suma total de PESOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 90.000.000,00.-), para el servicio mensual de gas, de los suministros pertinentes a esta Dirección Provincial.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. j), de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Resolución DPOSS N° 673/2023, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y Decreto Provincial N° 188/2023 y su sustitución por el Anexo II Decreto Provincial N° 565/2023.

.2///...

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Autorizar el gasto y el llamado a Contratación Directa para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros pertenecientes a esta Dirección Provincial, para el ejercicio económico 2025, por la suma total de PESOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 90.000.000,00.-). Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Adjudicar la Contratación Directa por el servicio enunciado en el artículo primero para el presente ejercicio según volante N° 67 a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-65786442-7, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.1.3. de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio 2025.

ARTICULO 4°.-Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la documentación pertinente.

ARTICULO 5°.-Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 337 / 2025.-



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.